

Reglas para Exportar

En el comercio internacional es común el término “exportar”, cuando se habla en términos de comercio se define la exportación como la venta de productos nacionales en el extranjero. En la economía global, las exportaciones se realizan todos días y gracias a estas prácticas podemos tener acceso a productos de otros países sin tener que salir del territorio nacional. Gracias al intercambio entre países, existe la competitividad de las empresas quienes se ocupan por estar a la vanguardia.

Por medio de la exportación, las empresas dan a conocer sus productos fuera del territorio nacional, esto trae casi siempre beneficios al incrementar el mercado y el reconocimiento de las marcas nacionales. Se pueden exportar casi toda clase de productos aun cuando no esté manufacturado, siempre y cuando cumpla con las disposiciones del país al que se desea exportar.

En México pueden exportar tanto personas físicas como morales siempre y cuando cumplan con las disposiciones que a continuación se mencionan.

Para poder incursionar en uno o varios mercados extranjeros es necesario tener en mente tres cosas importantes: el producto, la empresa y el mercado a penetrar junto con una buena estrategia para hacer llegar el producto a menor costo de manera oportuna y de la manera más segura.

Aquellas empresas que deseen exportar sus bienes al extranjero tienen que estar inscritos al padrón de exportadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales y deberán comprobar ante las autoridades fiscales que están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, además de que deben cumplir con las disposiciones legales que regulan el ingreso y salida de las mercancías.

- Llevar un sistema de control de inventarios registrado en sistemas de contabilidad, que permita distinguir las mercancías nacionales de las extranjeras.
- Contar con la información, documentación y aquellos medios de prueba necesarios para comprobar el país de origen y de procedencia de las mercancías para efectos de preferencias arancelarias, marcado de país de origen, aplicación de cuotas compensatorias, cupos y otras medidas que al efecto se establezcan conforme a la Ley de Comercio Exterior y tratados internacionales de los que México sea parte y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando estas lo requieran.

Reglas para Exportar

- Entregar al agente o apoderado aduanal que promueva el despacho de las mercancías una manifestación por escrito, y bajo protesta de decir verdad, con los elementos que permitan determinar el valor en aduana de las mercancías.
- Entregar al agente aduanal el documento que compruebe el encargo conferido para realizar sus operaciones.
- El importador deberá conservar copia de dicha manifestación, obtener la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar que el valor declarado ha sido determinado de conformidad con las leyes mexicanas y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando estas lo requieran.
- Cumplir con la documentación y permisos necesarios para la exportación de los bienes.

Estos requisitos son imprescindibles por parte del Gobierno Mexicano, para que la empresa pueda realizar la exportación de sus bienes o productos, siempre y cuando cumplan con el marco legal.

Referencias:

- Pro México (2015). Pasos para exportar. Recuperado el día 26 de noviembre de 2015, a partir de: <http://www.promexico.gob.mx/es/mx/pasos-exportar>
- Comercioyaduanas.com.mx (2015). Qué es exportar productos. Recuperado el día 26 de noviembre de 2015, a partir de <http://www.comercioyaduanas.com.mx/comoexportar/exportarproductos/114-que-es-exportar-productos>